



FALLO

EN RELACIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA JORNADA DEL DIA VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2014, EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DE LA PODEROSA FUTBOL SE EXPIDE Y DICE:

PARTIDO MUTUAL PAMI VS LA UNIÓN

HECHOS: FINALIZADO EL ENCUENTRO ENTRE AMBOS EQUIPOS, EL JUGADOR DE LA UNIÓN PABLO SGUERRA EMPUJÓ AL JUGADOR IVAN VILLALBA (MUTUAL PAMI), DESEMBOCANDO ESTA SITUACIÓN EN UNA GRESCA GENERALIZADA ENTRE AMBOS EQUIPOS. AGREDIÉNDOSE DIVERSOS JUGADORES A GOLPES DE PUÑO, LANZÁNDOSE SILLAS Y ELEMENTOS CONTUNDENTES.

CONSIDERANDO:

- 1. QUE EL EQUIPO DE UNION FC CONTABA CON ANTECEDENTES COMPUTABLES.**
- 2. EN EL ANTECEDENTE PRECITADO, EL EQUIPO DE UNIÓN FC HABÍA SIDO ADVERTIDO QUE DE CONTINUAR CON ACTOS DE INDISCIPLINA, PODRÍA ACARREAR LA EXPULSIÓN DEL TORNEO.**
- 3. EN BASE A LO RESUELTO EN FALLO "RODY MARCH VS CATENACCIO" (23-10-12) ESTE TRIBUNAL CONSIDERA QUE: "EL ACCIONAR DE UNO, DOS O MÁS JUGADORES NO EXIME DE LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DEL EQUIPO EN SU CONJUNTO, DEBIENDO ESTE VELAR POR EL NORMAL COMPORTAMIENTO DE SUS INTEGRANTES, MÁXIME CUANDO SON HECHOS DE LA MAGNITUD Y GRAVEDAD DE LOS OCURRIDOS."**
- 4. LOS HECHOS OCASIONADOS POR LA UNIÓN Y MUTUAL PAMI AL FINALIZAR EL PARTIDO, SON DE UNA GRAVEDAD ABSOLUTA, DAÑANDO EL ESPÍRITU QUE LA PODEROSA FÚTBOL PROMUEVE COMO FUNDAMENTAL EN LOS TORNEOS QUE ORGANIZA.**
- 5. LA VIOLENCIA DESMEDIDA ES, HA SIDO, Y SERÁ PENADA CON LA MAYOR DE LA RIGUROSIDAD POSIBLE, YA QUE ATENTA CONTRA LA INTEGRIDAD DE LOS VALORES QUE TODOS LOS EQUIPOS QUE DISPUTAN EL TORNEO DEBEN**

RESPETAR Y COMPRENDER.(FALLO RODY MARCH VS CATENACCIO, 23-10-2012)

- 6. “EL DERECHO DE ADMISIÓN ES UNA POTESTAD QUE TIENE LA ORGANIZACIÓN DE LA PODEROSA FÚTBOL, Y PODRÁ SER EJERCIDO DE FORMA DISCRECIONAL E UNILATERALMENTE”.(FALLO CHIEVO VS PSG, 30-11-2013)**
- 7. “TAMPOCO EXISTE DERECHO ADQUIRIDO ALGUNO A SEGUIR PARTICIPANDO DE LOS TORNEOS ORGANIZADOS POR LPF, YA QUE LA MISMA PODRÁ DECIDIR SI RENUEVA O REVOCA LA PLAZA PARA DISPUTAR EL PRÓXIMO TORNEO.” (FALLO CHIEVO VS PSG, 30-11-2013.**
- 8. LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO SAN JOSE ANOTICIADOS DE LOS HECHOS ACAEIDOS, SE HAN COMUNICADO CON ESTA ORGANIZACIÓN, Y EXPRESADO SU PREOCUPACIÓN POR LA EXTREMA VIOLENCIA DESATADA EN EL PATIO DE HONOR, ANTE LA VISTA DE AUTORIDADES, PADRES Y EX ALUMNOS.**

RESULTANDO:

- 1. SE RESUELVE LA EXPULSIÓN DEFINITIVA DEL EQUIPO DE LA UNIÓN FC Y MUTUAL PAMI DE LOS TORNEOS ORGANIZADOS POR LA PODEROSA FÚTBOL.**
- 2. INHABILITACIÓN ABSOLUTA DE TODOS LOS JUGADORES INSCRIPTOS EN LA LISTA DE BUENA FE DE AMBOS EQUIPOS. QUIENES NO PODRÁN PARTICIPAR EN TORNEO ALGUNO ORGANIZADO POR LPF.**